



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/37  
21 de octubre de 2005



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Séptima Reunión  
Montreal, 21 al 25 de noviembre de 2005

**PROPUESTA DE PROYECTO: MONGOLIA**

Este documento contiene los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Refrigeración

- Plan de gestión de eliminación definitiva

Japón

Los documentos previos al periodo de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES MONGOLIA

**TÍTULO DEL PROYECTO** **ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN**

Plan de gestión de eliminación definitiva	Japón
---	-------

<b>ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:</b>	Dependencia Nacional del Ozono, Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente
--	---

### DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO

**A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2004, A SEPTIEMBRE DE 2005)**

Anexo A, Grupo I	4,1	
------------------	-----	--

**B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2004, A SEPTIEMBRE DE 2005)**

SAO	Espumas	Refrigerantes	Aerosoles	SAO	Solventes	Agentes de proceso	Fumigantes
CFC-12		Servicio y mantenimiento: 3,30					
CFC-115		Servicio y mantenimiento: 0,78					

<b>Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)</b>	n/c
--	-----

**PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO:** Actividad en el plan administrativo de 2005 con la primera parte en 2006

DATOS DEL PROYECTO		2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
CFC (toneladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal	<b>5,3</b>	5,3	1,59	1,59	1,59	0	
	Límite de consumo anual	<b>4,0</b>	3,33	1,5	1,0	0,8	0	
	Eliminación anual con proyectos en curso	<b>0</b>	0	0	0	0	0	
	Eliminación anual nueva abordada	<b>0,67</b>	1,83	0,5	0,2	0,8	0	
	Eliminación anual no financiada							
CONSUMO TOTAL DE SAO A ELIMINAR								
Costo del proyecto según presentación original (\$EUA)		<b>205 000</b>						
Financiación total del proyecto para Japón (\$EUA)		150 000		55 000				205 000
Total de costos de apoyo para Japón (\$EUA)		19 500		7 150				26 650
COSTO TOTAL AL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)		169 500		62 150				231 650
Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)		n/c						

**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN:** Aprobación de una financiación de la tercera parte (2005) como se indica en los párrafos precedentes.

<b>RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA</b>	Aprobación general con los costos indicados arriba
---------------------------------------	--

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

1. El Gobierno de Japón, en nombre del Gobierno de Mongolia, presentó un plan de gestión de eliminación definitiva de las sustancias que agotan la capa de ozono (proyecto de gestión para eliminación definitiva), para que el Comité Ejecutivo lo considerase en su 47ª Reunión.
2. El costo total de dicho proyecto de gestión al de Mongolia es 205 000 \$EUA, más \$26 650 para los gastos de apoyo destinados al Gobierno de Japón (contribución bilateral al Fondo Multilateral). El proyecto propone la eliminación de 4,1 toneladas PAO de CFC (consumo actual) para fines de 2009. Las bases para el cumplimiento de CFC son 10,6 toneladas PAO.

### Antecedentes

3. El Comité Ejecutivo aprobó, en su 32ª Reunión, el proyecto de gestión de refrigerantes para Mongolia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/25) y asignó 143 170 \$EUA para la ejecución de los dos subproyectos siguientes:
  - a) Programa de capacitación para los oficiales aduaneros y los inspectores ambientales, con el fin de asegurar la aplicación apropiada de la interdicción de importaciones al país de los equipos que utilizan CFC; y
  - b) "Programa de capacitación de instructores" para los técnicos de refrigeración en buenas prácticas de gestión.
4. El proyecto de gestión de refrigerantes también incluyó un subproyecto para los equipos de recuperación y reciclado de refrigerantes, que fue presentado y aprobado posteriormente por el Comité Ejecutivo en su 35ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/47).

### Resultados alcanzados

5. La ejecución del proyecto de gestión de refrigerantes, junto con otras actividades emprendidas por el Gobierno de Mongolia, redujo el consumo nacional de CFC de 12,4 toneladas PAO, en 1999, a 4,1 toneladas PAO, en 2004.
6. En Mongolia la SAO que principalmente se consume en la actualidad es el CFC-12, que se utiliza para mantener 234.500 sistemas de refrigeración que usan CFC. Además, el CFC-11 se utiliza para mantener dos enfriadores instalados en el hotel Chinggis Khan. Los enfriadores comenzaron a funcionar en 1997 y se utilizan sólo durante dos meses y medio del año, debido a la corta duración del verano en Ulaanbaatar. En 2003, los dos enfriadores se recargaron con 500 kilogramos de CFC-11.
7. Los precios actuales de refrigerantes por kilogramo son: de 4,00 \$EUA a 6,00 \$EUA para CFC-12; de 8,00 \$EUA a 12,00 \$EUA para HFC-134a, y de 4,00 \$EUA a 6,00 \$EUA para HCFC-22.
8. El Gobierno de Mongolia introdujo el sistema de otorgamiento de licencias para importación de SAO en febrero de 2000 y el sistema de cuotas de importación de SAO en

diciembre de 2000. Las cuotas anuales de importación se deciden tomando como base un acuerdo entre la Dependencia del Ozono y los importadores individuales autorizados. El Gobierno también promulgó varias reglamentaciones sobre las SAO (inclusive el procedimiento para otorgar licencias de importación, comercio y uso de SAO; y una lista de SAO y equipos que utilizan SAO), y realizó negociaciones bilaterales con el Gobierno de China en 2003 y 2004 con respecto al comercio ilegal y a medidas de prevención factibles:

9. Hay alrededor de 40 talleres de servicio de refrigeración en Mongolia, con unos 250 técnicos en total. Aproximadamente, el 50 por ciento de los talleres del país son pequeños, con uno o dos técnicos.

10. Como resultado de la ejecución del proyecto de gestión de refrigerantes, se llevó a cabo la formación de oficiales aduaneros e inspectores ambientales en las habilidades necesarias para supervisar y controlar las importaciones de SAO y de equipos que utilizan SAO. También, se formó a más de 200 técnicos en buenas prácticas de mantenimiento de equipos de refrigeración; sin embargo, durante la preparación de la propuesta del proyecto de gestión para eliminación definitiva, se descubrió que algunos talleres de mantenimiento todavía usaban CFC para purgar los sistemas de refrigeración.

11. Se ha establecido un programa de recuperación y reciclado (15 máquinas de recuperación de refrigerantes y equipo auxiliar, tres máquinas de recuperación/reciclado para mantener aparatos de aire acondicionado para vehículos y dos centros de reciclado). Desde abril de 2003 a septiembre de 2005, se recicló cerca de 0,9 tonelada PAO de CFC-12.

#### Actividades propuestas en el proyecto de gestión para eliminación definitiva

12. El proyecto de gestión para eliminación definitiva de Mongolia incluye los subproyectos siguientes:

- a) Mejora del marco de criterios para el control de SAO, inclusive las medidas destinadas a prohibir la importación de CTC, TCA y metilbromuro, el uso de equipos dependientes de estas SAO y de los vehículos con aparatos de aire acondicionado que utilizan CFC; la ratificación de la enmienda de Beijing; la creación de una asociación de técnicos e importadores de SAO; y el establecimiento de un sistema de registro/acreditación;
- b) Consolidación de la capacidad nacional de aplicación para el control de las importaciones SAO, promoviendo la cooperación con China, Rusia y la República de Corea, con el fin de impedir y combatir en conjunto el comercio ilegal de SAO en las respectivas fronteras, basadas en los acuerdos logrados durante el diálogo bilateral entre Mongolia y China en 2003; la creación de directrices para el manejo de las SAO confiscadas por los oficiales aduaneros; y la distribución de 10 identificadores de CFC adicionales;
- c) Capacitación adicional para los técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración en las buenas prácticas de mantenimiento;

- d) Sensibilización pública y gestión de refrigerantes para el período posterior a 2010, basados en una combinación de un folleto, publicidad en los periódicos y televisión, actividades especiales durante la celebración del día del ozono que se organizarán entre 2006 y 2010; y creación de una asociación de técnicos e importadores de SAO;
- e) Establecimiento de reservas de CFC para hacer el mantenimiento de dos enfriadores que seguirán en funcionamiento en Mongolia después de 2010 (alrededor de 1,5 toneladas PAO de CFC-11) y otros sistemas de refrigeración de que utilizan CFC. El sistema de reservas será supervisado por la Dependencia del Ozono en estrecha coordinación con la asociación de técnicos e importadores y de de SAO; y
- f) Mejora de la capacidad de las instituciones para administrar y supervisar el proyecto de gestión para eliminación definitiva. Se creará una entidad destinada a hacer la gestión de proyecto que trabajará bajo supervisión de la Dependencia del Ozono para cualquier cuestión relacionada con políticas; asimismo, dicha entidad estará en contacto directo con el Gobierno de Japón para la ejecución de las actividades aprobadas bajo el proyecto de gestión para eliminación definitiva.

13. El costo total del proyecto de gestión para eliminación definitiva es 205 000 \$EUA.

#### Función del Gobierno de Japón

14. Durante la ejecución del proyecto de gestión para eliminación definitiva, el Gobierno de Japón proporcionará al Gobierno de Mongolia ayuda técnica y asistencia relacionada con políticas. Asimismo, bajo dicho proyecto, se prepararán informes anuales sobre la marcha de las actividades, informes verificados y de desempeño de los objetivos previstos de eliminación de CFC. Para ayudar a mejorar la capacidad institucional del oficial recientemente reclutado de la entidad de gestión del proyecto, el Gobierno de Japón explorará las oportunidades de ofrecer capacitación mediante su plan de capacitación, organizado por su organismo internacional de cooperación. Además, el programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA en la región de Asia y el Pacífico facilitará la capacitación en el trabajo, bajo el programa de cooperación Sur-Sur con los países de la región.

### **COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA**

#### **COMENTARIOS**

15. El proyecto de gestión para eliminación definitiva para Mongolia fue preparado conforme a la Decisión 45/54 (Proyecto de gestión para eliminación definitiva para los países de bajo consumo). Dicho proyecto de gestión se presentó, asimismo, con una carta oficial firmada por el Presidente del Comité Nacional para la Protección del Ozono, del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

16. El Gobierno de Mongolia, asistido por el Gobierno de Japón, presentó una propuesta de proyecto integral y bien elaborada del proyecto de gestión para eliminación definitiva. Al examinar la propuesta, la Secretaría tomó nota de que el consumo de CFC de 2004, en Mongolia, (4,1 toneladas PAO) estaba ya por debajo del nivel admisible de consumo de 2005, es decir, 5,3 toneladas PAO.

17. Después de un examen riguroso de las opciones técnicas disponibles para Mongolia para la eliminación de CFC, el Gobierno concluyó que, además de hacer cumplir las reglamentaciones relativas a las SAO ya vigentes, inclusive el sistema de otorgamiento de licencias y la aplicación continua de las buenas prácticas de mantenimiento en refrigeración, establecerá un sistema de reservas de CFC para abastecer el CFC necesario para el mantenimiento de los equipos de refrigeración que utilizarán CFC en el país después de 2010. La Secretaría observó, sin embargo, que del financiamiento total disponible para Mongolia (es decir, 205 000 \$EUA), sólo 5.000 \$EUA estaban destinados a la "supervisión de reservas" y no se habían asignado fondos para equipar mejor los talleres de mantenimiento de equipos de refrigeración. Al respecto, y a pesar de la flexibilidad de que dispone el proyecto de gestión para eliminación definitiva para el uso de los fondos, la Secretaría sugirió que el Gobierno de Japón considere, dentro del financiamiento disponible para dicho proyecto, la inclusión de un sistema de reservas (que incluya también la capacitación del personal y la gestión de las operaciones). Asimismo deberá incluirse el abastecimiento de las herramientas básicas de servicio (principalmente bombas de vacío, detectores de fugas, básculas de carga, piezas de repuesto y equipo auxiliar para las máquinas de recuperación y reciclado disponibles) a los talleres de servicio de refrigeración registrados. Posteriormente, se informó a la Secretaría que después de consultar al oficial del ozono, las sugerencias propuestas por ella se considerarían durante la ejecución del proyecto de gestión para eliminación definitiva, después de lograr un acuerdo con otras partes interesadas del país. Durante el desarrollo del proyecto de gestión para eliminación definitiva, se planificó que las reservas fueran administradas por compañías privadas, con asistencia técnica y estrecha supervisión de la Dependencia del Ozono y la asociación industrial que se creará como parte del mencionado proyecto.

18. El Gobierno de Mongolia presentó un proyecto de acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo con las condiciones para la eliminación completa de CFC en ese país. Sin embargo, al observar los niveles relativamente bajos de consumo de CFC en Mongolia (4,1 toneladas PAO) y el financiamiento solicitado (205 000 \$EUA), no es necesario tener un proyecto de acuerdo. La recomendación siguiente contiene las condiciones apropiadas para la eliminación total de CFC en el país (este enfoque ya se ha seguido en proyectos del mismo tipo para Lesotho y la República de Mauricio aprobados por el Comité Ejecutivo en su 41ª Reunión).

## **RECOMENDACIONES**

19. Tomando en consideración que el proyecto de gestión para eliminación definitiva de Mongolia fue preparado de acuerdo con la Decisión 45/54 (sobre proyectos de gestión para eliminación definitiva para los países de bajo consumo), la Secretaría recomienda la aprobación general de dicho proyecto para Mongolia a condición de que:

- a) El Comité Ejecutivo apruebe, en principio, el proyecto de gestión para eliminación definitiva para Mongolia en un costo total de 205 000 \$EUA, más gastos de apoyo de 26 650 \$EUA para el Gobierno de Japón, como financiamiento total disponible para el Gobierno mongol proveniente del Fondo Multilateral para la eliminación total de CFC en Mongolia;
- b) El Gobierno de Mongolia se compromete a reducir gradualmente y lograr la eliminación completa del consumo de sustancias del Anexo A, Grupo I, usadas en ese país, conforme al calendario de eliminación siguiente que concuerda con las medidas de control del Protocolo de Montreal para CFC:

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Objetivo anual de eliminación de CFC (toneladas PAO)	3,3	1,5	1,0	0,8	0,0

- c) El Comité Ejecutivo aprueba 150 000 \$EUA, más gastos de apoyo de 19 500 \$EUA para el Gobierno de Japón, para la ejecución del programa de trabajo para 2006-2007 del proyecto de gestión para eliminación definitiva para Mongolia. En la última reunión de 2007 del Comité Ejecutivo, se solicitaría una última parte, 55 000 \$EUA, con gastos de apoyo de 7 150 \$EUA para el Gobierno de Japón,;
- d) El Comité Ejecutivo acuerda brindar a Mongolia la flexibilidad necesaria para usar los fondos convenidos en consonancia con los procedimientos operacionales según lo acordado entre Mongolia y el Gobierno de Japón en el proyecto de gestión para eliminación definitiva;
- e) El Gobierno de Mongolia acuerda asegurar la supervisión precisa de la eliminación y proporcionar informes regularmente para el 30 de septiembre de cada año, según lo requerido bajo el Artículo 7 del Protocolo de Montreal;
- f) El Gobierno de Japón presentará anualmente a la consideración del Comité Ejecutivo información sobre la ejecución de las actividades emprendidas en el año anterior, así como un minucioso plan de trabajo integral para la ejecución de las actividades del año siguiente;
- g) El monto del financiamiento proporcionado puede reducirse en 10 000 \$EUA por cada reducción de tonelada PAO de consumo no alcanzada en un año determinado.

---